



Tras el huracán Ike, sin licencia de construcción, construyeron paredes, cubierta de hormigón y muro perimetral.



Un "escrito" sin valor legal amparó la construcción en un área ocupada arbitrariamente que luego no fue visitada por inspectores.

de construcción.

Archi Felipe no elude responsabilidad en el débil enfrentamiento a las acciones constructivas por esfuerzos propios y las ilegalidades que eso generó. Como factores adversos sitúa la inestabilidad de los inspectores y los continuos movimientos de cuadros en la estructura municipal, entre otros.

"Nuestros funcionarios en el municipio conocían las regulaciones para construir en Guardalavaca, pero no comunicaron que estaban facilitando el otorgamiento de licencias. Nos faltó control sobre lo que estaban haciendo", acepta Adalis Lamar Milhet, directora Provincial de Planificación Física.

Había señales suficientes para que la instancia provincial incrementara la supervisión sobre Planificación Física del municipio. Adalis misma las enumera: limitaciones técnicas del director, cierre del Departamento de Turismo a causa de falta de personal calificado (los técnicos y arquitectos emigraron hacia puestos más tentadores) y existencia de un inspector para un consejo popular muy extenso.

Otra razón para reconocer culpas es la existencia de documentos emitidos por la dirección provincial que permiten a la UMIV conceder la licencia para construir una vivienda, siempre con la condición de informarles a los ocupantes que en caso de necesidad del terreno, deben

abandonarlo.

¿Qué pasará cuando llegue ese momento? Únicamente quien tiene la esperanza o la intención de habitar permanentemente una casa se arriesga a pagar cemento, acero y mano de obra a precios nada módicos. Por eso mismo es muy probable que los ocupantes impongan condiciones a las autoridades estatales cuando llegue el momento de trasladarlos fuera de la zona.

De acuerdo con Adalis, recientemente fue revivido el estudio de las posibles áreas de reubicación del personal que afecta los planes de desarrollo turístico. De haberse realizado este proceso con suficiente tiempo, no se sostendría el argumento de que muchos construyeron en los mismos lugares de los derrumbes parciales o totales ocasionados por el huracán Ike porque no había espacio señalado. Al mismo tiempo, las autoridades municipales políticas y del Gobierno en Banes, igualmente conmocionadas por la magnitud del desastre, pudieron disponer de una posible alternativa de proposición de reasentamiento.

LA TIERRA, OTROS RECURSOS Y SUS RESPONSABLES

El MINTUR, asegura su delegado en la provincia, Jorge Luis Díaz Rodríguez, puede comenzar a construir sin grandes contratiempos en la parcela adquirida en Los Cayuelos,

Sector Este. El gran problema ahora está en las decenas de casas próximas a los límites de la parcela y alrededor de ella. Justo es significar que el MINTUR no defendió las futuras inversiones al no tocar oportunamente las puertas de los organismos encargados de frenar las ilegalidades.

La situación también tiene que ver con los que poseen el patrimonio sobre los terrenos y permiten su uso indebido sin enfrentamiento legal, dejando la tarea a otros. La Dirección Provincial de Planificación Física afirma que una parte considerable de las áreas pertenece al Ministerio de la Agricultura, que no acaba de imponer sanciones administrativas a los directivos responsables de esta falta.

También está corroborado que propietarios de fincas situadas en el Sector Centro autorizaron a familiares y otras personas a construir viviendas que ampliaron y remodelaron con el paso de los años sin prohibición alguna de las autoridades correspondientes.

La Fiscalía comprobó durante el periodo 1994-1998 que a los ministerios de la Construcción y Turismo les asignaron 83 apartamentos como medios básicos, los cuales estaban inicialmente destinados a

reubicar familias afectadas por el desarrollo del turismo. Hoy, varios permanecen ocupados por personas que no tienen vínculos con esas entidades o bien están en manos de otros organismos o son empleados como albergues o casas de descanso, motivo por lo que se revisa su uso.

MIRARSE EN EL ESPEJO

Es obvio que las direcciones provinciales de Planificación Física y de la Vivienda, así como de la Unidad Provincial Inversorista de la Vivienda, no han logrado materializar las medidas que aseguran el desarrollo urbano de la zona por no actuar integralmente.

Si la fiscalización a las instancias municipales falló y se fueron a bolina las regulaciones urbanísticas, tampoco tuvieron en cuenta el crecimiento de la población local.

También es dañino que los órganos de Gobierno de Banes y de la provincia no exigieron, ni siguieron, el cumplimiento de acuerdos propios y el Plan de Ordenamiento aprobado.

La conclusión resulta recurrente: si los responsables de sostener la institucionalidad la infringen, imposible imponer la disciplina y el orden que el país requiere para avanzar.



Sin autorización sustituyeron las tejas por placa de hormigón.



Dos violaciones: Está encima de la duna de playa y construida sin autorización.